

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

16349 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real) - 2293/2020.*

Con fecha 21/10/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2293/2020 (P-907)

Titulares: Isaías Osorio Martínez (**9897**), María Teresa Osorio Martínez (**2910**) y Pedro José Osorio Martínez (**1149**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Pedro Muñoz	Ciudad Real	19	41	13061A019000410000JK	508.122	4.359.317

Características del uso: 2,88 ha de Riego Leñosos (Viñedo).

Localización del uso: Polígono 19 parcela 41 de Pedro Muñoz (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 4.320 m³.

Caudal máximo instantáneo: 2,62 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,137 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 1.440 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 12 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260021062-1